



D/172

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-1-0001133 Montevideo, 14 ENE. 2026

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2025 – 2026, para participar como Dotación Permanente ANTARKOS XLII, en las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica “ARTIGAS” (BCAA), en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 2 de diciembre de 2025 hasta el 2 de diciembre de 2026;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica “ARTIGAS”, el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado personal militar;

II) que el traslado del personal militar propuesto para la presente misión, se realizará en la Aeronave KC-130 “HÉRCULES” de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente comisión, tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como miembro consultivo en las actividades antárticas, brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el área;

ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Desígnase en comisión de servicio al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar como Dotación ANTARKOS XLII, en la Campaña Antártica Permanente 2025 – 2026, en las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica “ARTIGAS”

JOSÉ RODRIGUEZ

RAFAELA CRUZ

RESOLUCIÓN

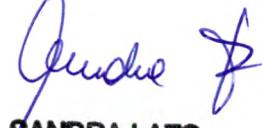
(BCAA), en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 2 de diciembre de 2025 hasta el 2 de diciembre de 2026.

2º. Otórgase a los integrantes de la comisión, el viático correspondiente por una suma total de U\$S 197.640,00 (dólares estadounidenses ciento noventa y siete mil seiscientos cuarenta con 00/100), correspondiendo al Ejercicio 2025 la suma de U\$S 16.200,00 (dólares estadounidenses dieciséis mil doscientos con 00/100) y al Ejercicio 2026 la suma de U\$S 181.440,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo establecida por el Decreto Nº 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3º. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


VALERIA CSUKASI


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


JOEL RODRIGUEZ



Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO: Personal Militar propuestos para participar como Dotación Permanente ANTARKOS XLII en la Campaña Antártica Permanente 2025 – 2026 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

DESDE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2026

Ítems	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Capitán de Corbeta (CG)	Bruno	Delgado	Dotación de Base/Jefe de Base
2	Sargento 1°	Lidio	Tribino	Dotación de Base/Sub Of. Logistico
3	Cabo de 1ª (MAR)	Juan	Taroco	Dotación de Base/Buzo
4	Cabo de 1ª (MOT)	Esteban	Liscano	Dotación de Base/Electricista
5	Cabo de 1ª (IM)	Mario	Amaro	Dotación de Base/Mecánico
6	Cabo de 2ª (SG)	Jesavet	Echaves	Dotación de Base/Radio Operador
7	Cabo de 1ª (C/C)	Alberto	Moraes	Dotación de Base/Enc. Cocina
8	Soldado de 1ª (MDN)	Sofía	Salgueiro	Dotación de Base/Médico